Simijaca, 08 de septiembre de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA
La Ciudad

Respetados señores:

Yo, Jorge David Yopasá Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía No. 1010164138, expedida en Bogotá, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del municipio de Simijaca Cundinamarca para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. **No estamos en causal de inhabilidad** alguna para celebrar el contrato conforme al objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTES Y OFICIOS (TEJIDO E HILANDERÍA) DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**

3. Nos comprometemos a **NO OFRECER** y **NO DAR** dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores del municipio de Simijaca Cundinamarca, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros, o manipulación alguna de los simuladores u Órdenes de Compra.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto las prácticas anticompetitivas.

5. Nos comprometemos a revelar y entregar la información que sobre el objeto contractual denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTES Y OFICIOS (TEJIDO E HILANDERÍA) DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Las comunicaciones que se formulen por parte de la presente firma proponente se realizarán de manera exclusiva a través de los medios y procedimientos previstos en los Términos de Condiciones.

Powered by CamScanner

8. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para el objeto contractual denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTES Y OFICIOS (TEJIDO E HILANDERÍA) DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**, ni en su ejecución.

9. Igualmente se acepta que durante la verificación de los ofrecimientos y el registro a través del aplicativo web prime el criterio de respetar el espíritu de la Ley Aplicable y los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.

10. Actuar con lealtad y respeto hacia los demás interesados y/o proveedores, así como frente a la Entidad. Por lo tanto, abstenerse de utilizar herramientas para dilatar las actuaciones.

11. Así mismo, nos comprometemos a:

11.1 Suscribir entre los empleados, proveedores y subcontratistas un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la Propuesta para el objeto contractual denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTES Y OFICIOS (TEJIDO E HILANDERÍA) DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**

11.2. No ofrecer gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes a funcionarios públicos o contratistas durante las diferentes etapas del proceso de selección ni durante la ejecución del proceso contractual denominado **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE ARTES Y OFICIOS (TEJIDO E HILANDERÍA) DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**

12. Se reitera que conductas como las descritas serán judicializadas y constituyen faltas penales y/o disciplinarias muy graves y que afectan a la ciudadanía y la credibilidad y confianza en la contratación un instrumento sagrado de gestión de recursos.

RESPONSABLE:

NOMBRE Jorge David Yopasá Cárdenas
C.C 1010164138

Powered by CamScanner